



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 152/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Cristian Hernán KÜHN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno rindió la materia Química General con los trabajos prácticos vencidos.

Que dicho estudiante no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2019 aconsejó refrendar la Resolución N° 152/2018 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 152/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Química General rendida con



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



los trabajos prácticos vencidos, al alumno Cristian Hernán KÜHN, Legajo N° 20670, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2007 y 2010 para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno mencionado en el artículo 1°

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 356/2019

UTN
pib
FE
PASSP

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior